

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "TIAHUANACU"

TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI La Paz - Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO

"AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACU, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

INFORME GAMT/UAI/INF/01/2019

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al punto V "Control de recursos otorgados a los beneficiarios" del artículo 2 Decreto Supremo Nº 28421 del 21 de octubre de 2005, Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2019, se ha efectuado el examen de la "Auditoría Operativa de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu, correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018".

<u>Objeto</u>

El objeto de auditoria constituye la documentación que se examina en la presente gestión, los gastos ejecutados en el Plan de Inversión IDH, programas, proyectos, resultados inmediatos y resultados finales de las operaciones, así como los sistemas de administración y los controles internos incorporados relacionada con los procedimientos, operaciones y actividades desarrolladas de egresos realizados por el Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu al 31 de diciembre de 2018.

Las operaciones relativas al objeto de nuestra auditoria se constituyen en lo siguiente:

- Programa Operativo Anual y Presupuesto aprobado de la gestión 2018, así como los cinco (5) reformulados.
- Plan de inversión IDH, gestión 2018.
- Informes de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, gestión 2018.
- Comprobante de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- Comprobante de Registro de Ejecución de Recursos (C-21) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "TIAHUANACU"

TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI La Paz - Bolivia

 Documentación obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas respecto a las transferencias de los recursos del IDH (Coparticipación y Compensación) durante la gestión 2018.

Objetivos trazados en el Programa Operativo Anual y Plan de Inversión IDH de la gestión 2018 que serán objeto de evaluación:

Alcance

La auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y puestas en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012, aplicables a la Auditoria Operativa y las Normas de Auditoria Operacional aprobadas mediante Resolución N° CGE/057/2016 de 06 de julio de 2016 con vigencia a partir del 01 de septiembre de 2016.

El examen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados, su documentación de respaldo y la información emitida, relacionados con la administración de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

II. RESULTADOS DEL EXAMEN

- OBSERVACIONES EN ALMACENES RETRASO EN LA DECLARACION Y REGISTRO DE LOS FORMULARIOS 170, 200, 250, 400 Y 500 EN EL SICOES sistema de contrataciones estatales
- 2. DEFICIENCIAS EN EL INFORME DE EVALUACION
- 3. DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACION DE RESPALDO EN LOS C-31
- 4. COMPROBANTES DE CONTABILIDAD NO PROPORCIONADAS
- 5. INEXISTENCIA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

Lic. Maclovia Huanca Condori AUDITOR INTERNO GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TAHUANACU MP-CAULP 7613 - CAUB 21062

Tiahuanacu, 28 de Febrero 2019